

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

EXTRACTO

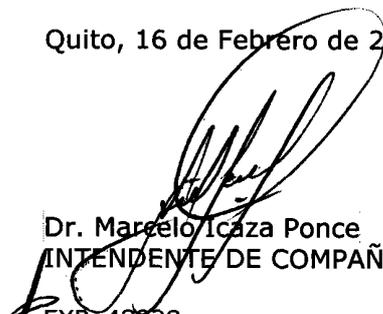
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PUNTONET S.A.

Se comunica al público que PUNTONET S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Febrero de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.000738 de 16 de Febrero de 2011

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: a) La prestación de servicios de telecomunicación, asistencia y asesoramiento técnico al respecto; la comercialización, distribución, importación y exportación de equipos electrónicos y de visualización para control y video vigilancia y sus accesorios...."

Quito, 16 de Febrero de 2011



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 48928
Tr. 01.1.11.000138

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.